



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I +D +I EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020

- RESOLUCION DE 10 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE AMPLIA LA CONVOCATORIA Y EL PLAZO DE SOLICITUD

AMPLIADO EL PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 20 de marzo de 2020 a las 23:59h.

- RESOLUCION DE 5 DE FEBRERO DE 2020

Aunque esta convocatoria tiene la misma estructura, plataforma para presentación de solicitudes y criterios de evaluación de la primera convocatoria, presenta algunas novedades entre las que queremos destacar:

- Incremento de financiación de la convocatoria, que pasa a ser de 10,1 millones de euros.
- Incremento en el límite de importe por proyecto, que se eleva hasta 120.000 euros en el caso de proyectos Frontera y Retos.
- Criterios de incompatibilidad con proyectos concedidos de la convocatoria 2018 (ver apartado tercero.4).
- La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada.

Contacto en el Vicerrectorado: Remedios (rbsantaella@ugr.es) y Jesús (jesusp@ugr.es), 958241288/89.

Solicitud

Subir

PARA ACCEDER A LA SOLICITUD entre en el Acceso Identificado para Trámites y encontrará el enlace al formulario de solicitud de la convocatoria.

- MODELOS DE DOCUMENTACION necesarios para completar correctamente la solicitud

COMITES DE ETICA: Se debe aportar el certificado de solicitud del Comité de Ética en el caso de que sea necesario (o un documento firmado por el IP en el que se declare que no es necesario).

- La solicitud se tramita en nuestra web.

Una vez haya tramitado la solicitud en el que indique claramente que se trata de un proyecto FEDER-Andalucía, podrá obtener el resguardo provisional que incluirá en la solicitud. Si tiene dudas del procedimiento de cada comité, póngase en contacto con los responsables:

- Investigación Humana: decamed@ugr.es
- Experimentación Animal: jmartinz@ugr.es

Si no le da tiempo a incluir el certificado provisional de solicitud firmado por el secretario del Comité, puede incluir la captura de pantalla de haberlo solicitado, y en periodo de subsanación, aportar dicho certificado.

Importante

Subir

- COMO PRESENTAR UNA SOLICITUD
- Consulte aquí los requisitos necesarios para ser miembro del equipo de investigación
- Coste máximo subvencionable de los contratos de personal en cómputo anual, incluidas las retribuciones brutas y los costes de seguridad social
- REGISTRO AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Registro de la solicitud

Subir

RECUERDE QUE LA SOLICITUD EN PDF TIENE QUE PRESENTARLA EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRONICA

- cómo registrar la solicitud a través de la Sede

Publicación

Subir

PUBLICACION EN BOJA:

- BOJA DE 13 DE FEBRERO DE 2020

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>